



Cámara de Representantes
Poder Legislativo

PRENSA



SESIÓN ORDINARIA **MAÑANA MARTES 2 DE JUNIO**

La Cámara de Representantes se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 2 de junio, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente Orden del Día:

Comisión Permanente del Poder Legislativo.
(Elección de miembros para el Primer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).



COMISIONES CITADAS PARA EL PRÓXIMO MARTES 2 DE JUNIO

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

La Comisión se reunirá a las 12 horas en la Sala 409 - 4º Piso del "Edificio José Artigas" para recibir al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ingeniero Agrónomo Carlos María Uriarte junto con el Subsecretario, Ingeniero Agrónomo Juan Ignacio Buffa y la señora Directora General de Secretaría, Doctora Fernanda Maldonado.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

A la hora 12:30 en la Sala: "Brig. Gral. Fructuoso Rivera", la asesora tratará el siguiente orden del día:

Procedimiento Diagnóstico de Covid-19. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de disponer el acceso gratuito a los usuarios y Voluntad Anticipada de recibir tratamiento en caso de Consumo Abusivo de Drogas.

• DERECHOS HUMANOS

- La Asesora se reunirá a las 13:30 hs., en la Sala "Dra. Alba Roballo" para recibir al señor Presidente del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Doctor Pablo Abdala.



PROGRAMA DE
MODERNIZACIÓN
LEGISLATIVA

De las leyes a los hechos

En el marco del Programa de Modernización Legislativa (PROMOLE) que se encuentra llevando adelante el Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. Martín Lema, invita a la participación de profesionales en el derecho, a los efectos de que puedan proporcionar sus aportes los que resultarán trascendentes como insumos para el cumplimiento de los objetivos del programa referido. La recepción de sugerencias en la página vence el próximo martes 2 de junio de 2020.

(https://parlamento.gub.uy/formulario_PROMOLE)

Objetivos específicos de PROMOLE:

- DEROGAR en forma expresa leyes obsoletas, en desuso, que generen dificultades interpretativas o resulten incongruentes con otras soluciones normativas.
- DEROGAR normativa vigente que regula aspectos que fueron regulados por normativa posterior.
- IDENTIFICAR leyes que resultan inaplicables en la práctica por falta de reglamentación, sugiriendo mecanismos para paliar dicha situación.
- PROPONER la modificación o derogación de leyes que hayan sido declaradas inconstitucionales, garantizando el respeto máximo de la Constitución de la República.
- ADAPTAR el ordenamiento jurídico nacional a la realidad del siglo XXI, incorporando y aprovechando el uso de las nuevas tecnologías.
- PROPONER el dictado de normas sobre temática que sea necesario legislar.
- SIMPLIFICAR el sistema normativo nacional.